Análisis del Brexit, sus implicaciones macroeconómicas y el segundo ajuste al gasto de 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

JUNIO 2016

SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXIII LEGISLATURA

Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de las implicaciones en el entorno macroeconómico internacional y nacional de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, denominada como Brexit, así como las estrategias implementadas por las autoridades económicas, fiscales y monetarias de México ante dicho fenómeno. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento abarca en su primera sección un análisis de las principales expectativas económicas en el Reino Unido, Europa y a nivel global, en el corto y mediano plazo. La segunda sección detalla las medidas implementadas por el Gobierno Federal y el Banco de México ante el Brexit. La tercera sección hace un análisis detallado del ajuste al presupuesto anunciado y la cuarta sección concluye.

Análisis del *Brexit*, sus implicaciones macroeconómicas y el segundo ajuste al gasto de 2016.

Brexit y sus implicaciones macroeconómicas

El pasado 23 de junio se llevó a cabo el referéndum sobre la permanencia o la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE). La postura de abandonar la UE (*Brexit*) ganó con el 51.9% de los votos. Entre las principales promesas de los impulsores del *Brexit* se encontraban ahorrar 350 millones de libras a la semana[1], que se afirmaba se pagaban a la UE como cuota de membresía y, en vez, podrían ser gastados en salud, educación y vivienda; tener el control de las fronteras[2] para limitar el flujo de personas, tanto de ciudadanos de países de la UE como de refugiados; tener libertad para celebrar sus propios tratados comerciales que no involucren los intereses de los miembros de la UE y establecer sus propias leyes para garantizar la democracia y soberanía del Reino Unido.

Ante la decisión, el procedimiento de desincorporación de la UE, se señala en el artículo 50 del Tratado de Lisboa, que establece que la UE y el Reino Unido deberán negociar un acuerdo para establecer la forma de su salida y la nueva relación que existirá. Además establece que los tratados de la UE dejarán de aplicar al Reino Unido cuando entre en vigor el nuevo acuerdo o en un periodo de 2 años si no hay un nuevo acuerdo. Este periodo iniciará con la notificación del Reino Unido al Consejo Europeo sobre su salida de la UE y puede ser extendido si el Consejo Europeo así lo decidiera. Un hecho relevante es que para que el Reino Unido tenga acceso al mercado único sin ser miembro de la UE, como el caso de Noruega, debe permitir la entrada al país de trabajadores europeos. Sobre este hecho, la canciller alemana, Angela Merkel enfatizó que no puede haber consideraciones especiales y que si el Reino Unido aspira a permanecer en el mercado único, entonces debe cumplir con la libre movilidad de personas.

Los efectos políticos dentro del Reino Unido se hicieron presentes de manera inmediata. El Primer Ministro David Cameron anunció su renuncia al cargo; políticos de Escocia e Irlanda del Norte, países que conforman el Reino Unido, han mencionado la posibilidad de independizarse para buscar mantenerse dentro de la UE, y Boris Johnson, principal promotor del Brexit, desistió de sus intenciones de suceder a David Cameron. En el marco europeo, los líderes de las naciones

[1] Diversas instituciones y académicos han mostrado que es falso que se paguen 350 millones de libras a la semana a la UE. Incluso el líder del Partido de la Independencia del Reino Unido e impulsor del *Brexit*, Nigel Farange, afirmó horas después del referéndum que era un error de la campaña *Leave*.
[2] En caso de que el Reino Unido siga teniendo acceso al mercado único sin ser miembro de la EU, como Noruega, tendrá que seguir permitiendo la entrada al país a trabajadores europeos.

que pertenecen a la UE, han endurecido sus posturas al hacer un llamado para que el proceso de salida del Reino Unido se lleve a cabo rápidamente y con ello minimizar la incertidumbre.

En línea con lo anterior, la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, llamó a actuar de la manera más eficiente y predecible posible, con el objetivo de reducir los niveles de incertidumbre.

El *Brexit* ocurre en un entorno económico mundial caracterizado por la elevada volatilidad de los mercados financieros que se han mantenido a la expectativa de las decisiones de política monetaria y del desempeño económico de los Estados Unidos (EE. UU.); del comportamiento del mercado petrolero y de los resultados económicos de otras economías avanzadas y emergentes.

En el contexto económico, los efectos del Brexit también se presentaron de manera inmediata. Tras la decisión, la libra esterlina se depreció frente al dólar 8.1%, la mayor caída en 31 años, y el euro se depreció 2.4% frente al dólar. Por otro lado, las bolsas de valores del mundo registraton retrocesos importantes en los días posteriores al Brexit: *Nikkei*, en Japón, -7.9%; *DAX*, en Alemania, -6.8%; *CAC40*, en Francia, -6.2%; *FTSE* 100, en Reino Unido, -3.2%; *Dow Jones* y *S&P* 500, en EE.UU., -3.4% y 3.6% respectivamente. En el mercado petrolero, el Brent y el WTI cayeron 4.9%. Del 23 al 30 de junio, la caída fue de 2.4% y 3.6% respectivamente. Al 30 de junio, tanto el euro como la libra esterlina se han seguido depreciando y las bolsas de valores han mostrado una gradual recuperación.

Gráfica 1. Comportamiento del tipo de cambio del euro y la libra respecto al dólar.

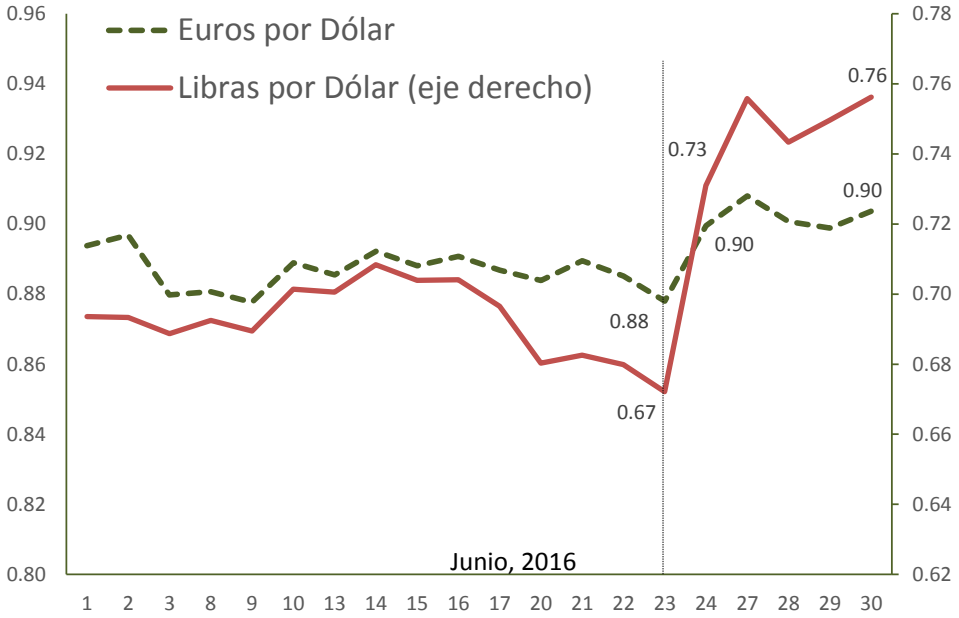

Fuente: Elaboración propia con datos de Investing.com.

Gráfica 2. Variación de las principales bolsas de valores del mundo
(Índice base 100= 1 de junio)

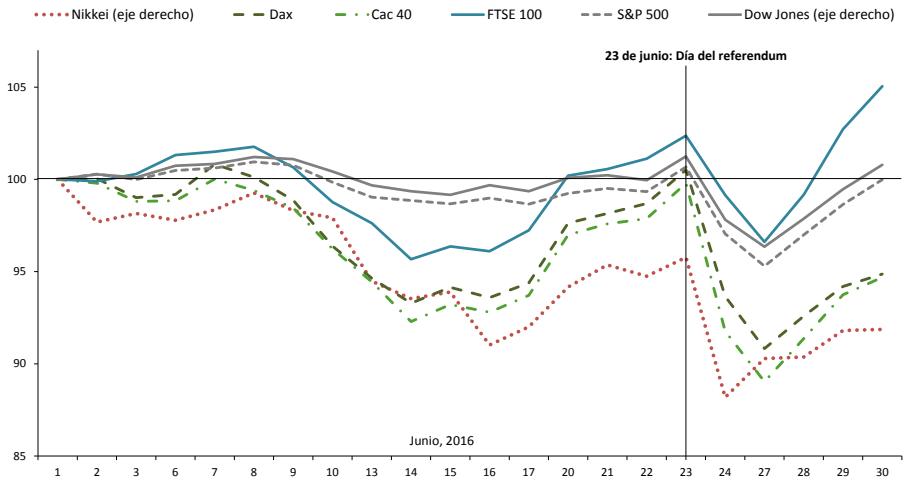

Fuente: Elaboración propia con datos de Bloomberg.

De acuerdo a *The Economist Intelligence Unit (EIU)*, en el corto plazo, la principal preocupación para Reino Unido gira en torno a la incertidumbre sobre los acuerdos comerciales y la confianza en la libra esterlina. Para 2016, prevé una depreciación de la libra frente al dólar de entre 14% y 15% respecto a 2015. Como consecuencia a un entorno de mayor incertidumbre, espera un incremento en el costo de financiamiento para el gobierno, una caída en la confianza del consumidor y el retraso de la inversión y la contratación de personal.

En consecuencia, para 2017 y 2018, el efecto de la depreciación elevaría el costo de las importaciones; en la medida que las compañías absorban el efecto inflacionario de la depreciación, el margen de ganancias podría verse reducido y con ello es probable que se vean forzadas a reducir personal y en consecuencia, se esperaría que en 2018 la tasa de desempleo alcance 6%. Este escenario, incentivaría el ahorro de los consumidores, empeoraría el marcado laboral y reduciría la inversión, por lo que para 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) se contraería 1% y en 2018 se iniciaría un proceso gradual de recuperación. ("Out and down, mapping the impact of *Brexit*", *The Economist Intelligence Unit*, 2016).

En el mismo sentido, el FMI enfatizó que la salida del Reino Unido de la UE generaría episodios de mayor volatilidad e incertidumbre que, eventualmente, afectarían a la producción. La negociación de la salida y de los nuevos términos de la relación con la UE podría mantener la volatilidad debido a factores políticos. Por otro lado, Reino Unido tendría que renegociar de manera simultánea los acuerdos establecidos entre la UE y otros países. El FMI destaca que lo anterior puede no resolverse en el corto plazo, por lo que repercutiría sobre la volatilidad de los mercados y variables macroeconómicas. ("*2016 Article IV. United Kingdom*", FMI, Junio 2016)

Los efectos sobre la UE y el mundo en general, también se esperan que sean adversos. El *Brexit* se suma a la inestabilidad de la zona del euro, el alto desempleo, la dificultad financiera griega, la crisis migratoria y la popularidad que han ganado posturas euro-escépticas. En este contexto, la incertidumbre que existirá durante 2016 y el periodo de transición, así como los acuerdos y nuevas reglas generadas a partir de las negociaciones, por ejemplo en temas de comercio, migración y empleo, influirán en el desempeño económico de la región. Lo anterior, se sumará al entorno de incertidumbre y volatilidad global.

En lo que se refiere a los efectos en México, la incertidumbre y volatilidad generada tras la decisión, ocasionó que durante las primeras horas del viernes el peso mexicano haya alcanzado una cotización al mayoreo alrededor de $19.51 pesos por dólar para recuperarse en las horas siguientes. Al cierre del 24 de junio, el tipo de cambio FIX se depreció 3.0% al ubicarse en $18.87 pesos por dólar, la Bolsa Mexicana de Valores registró una caída de 2.7% y la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) cayó 4.3%, al pasar de 41.27 a 39.48 dólares por barril de petróleo. Al 30 de junio, la MME cerró en 41.00 dólares, la Bolsa Mexicana de Valores regresaba a niveles previos al anuncio y el tipo de cambio se recuperó para quedar en 18.46 pesos por dólar.

Gráfica 3. Comportamiento del tipo de cambio y la Bolsa Mexicana de Valores
(Pesos por Dólares y Unidades del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores)

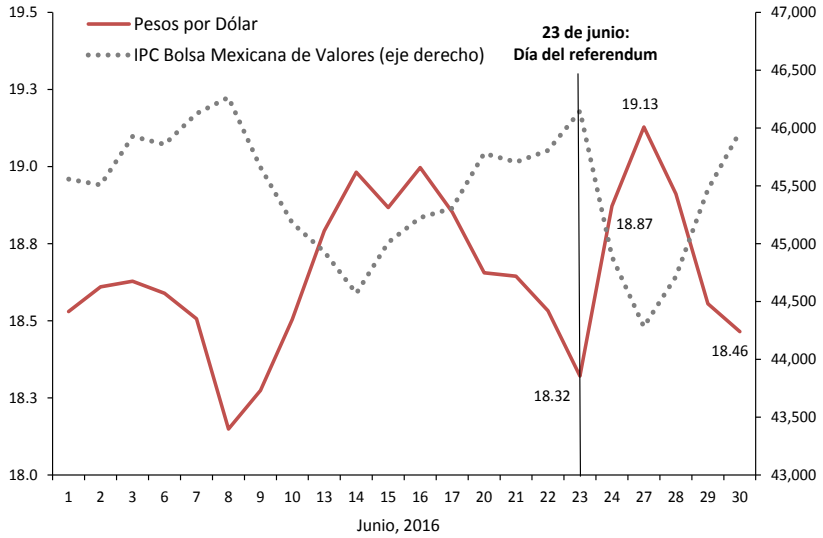

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

Medidas del Gobierno Federal y del Banco de México ante el *Brexit*

El 24 de junio, al día siguiente del referéndum, el Gobierno Federal llevó a cabo una conferencia de prensa conjunta entre la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la Secretaría de Economía. En ella destacó que:

- No se anticipa un impacto relevante sobre la cuenta corriente y la balanza comercial, ya que intercambio comercial con el Reino Unido, representa apenas el 0.7% del valor total del comercio exterior mexicano.
- El Gobierno Federal ha cubierto el 100% de sus necesidades de fondeo para el resto del año, lo que implica que la nueva volatilidad y complejidad existente no tendrá efectos sobre las necesidades de financiamiento del gobierno mexicano durante 2016.
- Un segundo ajuste preventivo al gasto para asegurar el cumplimento de las metas de disminución de los Requerimientos Financieros del Sector Público para el 2016. Dicho ajuste consiste en un monto total de 31,714.7 millones de pesos, del cual el 91.7% corresponde a gasto corriente. El ajuste no afecta a Petróleos Mexicanos.

Además, se reiteró que la Comisión de Cambios, integrada por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, estará atenta al desarrollo de algún fenómeno especulativo específico al peso que pudiera poner en riesgo las expectativas de inflación para actuar en el mercado cambiario, utilizando las reservas internacionales y la renovada línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional.

En materia comercial y de inversión se explicó la existencia de tres posibles escenarios. El primero es negociar un acuerdo de libre comercio en los próximos dos años. La segunda opción es que Reino Unido mantenga un acuerdo aduanero con la Unión Europea, lo que implicaría que se respete la política arancelaria de los tratados, manteniendo los beneficios comerciales con México. La tercera opción es que retome los acuerdos originales con la Asociación Europea de Libre Comercio, la cual ya tiene un acuerdo con México.

Por su parte, en la Junta de Gobierno del Banco de México llevada a cabo el jueves 30 de junio, se anunció un aumento de 50 puntos base a la tasa de interés interbancaria de un día, para quedar en 4.25%. El aumento, como lo enfatiza Banco de México, responde a la intención de evitar que la depreciación del peso se traduzca en un ajuste en las expectativas de inflación. Banco de México señaló además que si bien la variación anual de los precios ha mostrado una tendencia a la alza, no se han presentado efectos de segundo orden derivados de la depreciación cambiaria. Además, señaló que los ajustes fiscales llevados a cabo por la SHCP son un paso en la dirección correcta, pero que dado el entorno de incertidumbre y el comportamiento de los Requerimientos Financieros del Sector Público, sería deseable observar mayores acciones de consolidación de las finanzas públicas, tales como lograr un superávit primario a partir de 2017.

Detalles del segundo ajuste presupuestario de 2016

De acuerdo con la SHCP, del segundo ajuste preventivo al gasto por 31,714.7 mdp, sólo 8.3%, equivalente a 2,638.9 mdp, corresponde a gasto de capital asignado para obra pública. Este ajuste implica reducir las asignaciones para diversos proyectos de inversión por montos de 1,924.4 mdp en Comunicaciones y Transportes, 664.1 mdp en Medio Ambiente y Recursos Naturales y 50.3 mdp en Gobernación.

El 91.7% del ajuste (29,075.8 mdp) se concentra en gasto corriente, y se compone por un recorte de 26,099.7 mdp en distintos conceptos de gasto corriente, más 2,976.1 mdp etiquetados como gasto de capital diferente de obra pública que la SHCP sumó a este agregado. Este último monto corresponde a subsidios y subvenciones distribuidos en seis programas presupuestarios: 550.0 mdp de *Apoyos a actividades científicas, técnicas y de innovación* y 462.4 mdp de *Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas*, ambos a cargo de CONACYT; 650.0 mdp de *Tratamiento de aguas residuales* y 100.0 mdp del *Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidrológica*, integrados en Medio Ambiente y Recursos Naturales; 613.7 mdp de *Expansión de la Educación Media Superior y Superior de Educación Pública*; y 600.0 mdp del *Fondo Nacional Emprendedor de Economía*.

Cuadro 1. Ajuste presupuestal por ramo y tipo de gasto
(Millones de pesos)

Ramo presupuestario	Gasto corriente	Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	Gasto corriente por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	Gasto de capital diferente de obra pública	Gasto de obra pública	Monto total	Distribución %
Total	**18,737.3**	**259.6**	**7,102.8**	**2,976.1**	**2,638.9**	**31,714.7**	**100.0**
Gobernación	1,037.8				50.3	**1,088.1**	**3.4**
Relaciones Exteriores	632.4					**632.4**	**2.0**
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,052.9	152.1				**4,205.0**	**13.3**
Comunicaciones y Transportes			250.0		1,924.4	**2,174.4**	**6.9**
Economía				600.0		**600.0**	**1.9**
Educación Pública	5,853.0	33.3		613.7		**6,500.0**	**20.5**
Salud			6,500.0			**6,500.0**	**20.5**
Trabajo y Previsión Social	20.0					**20.0**	**0.1**
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	945.5	54.5				**1,000.0**	**3.2**
Medio Ambiente y Recursos Naturales	250.0			750.0	664.1	**1,664.1**	**5.2**
Energía	90.0					**90.0**	**0.3**
Desarrollo Social	1,550.0					**1,550.0**	**4.9**
Turismo	697.4	8.2				**705.6**	**2.2**
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	423.6	11.2	352.8	1,012.4		**1,800.0**	**5.7**
Comisión Reguladora de Energía	50.0					**50.0**	**0.2**
Comisión Nacional de Hidrocarburos	35.0					**35.0**	**0.1**
Entidades no Sectorizadas	3,099.7	0.3				**3,100.0**	**9.8**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al revisar los datos por unidad administrativa, se identifica que el 64.0% del ajuste se concentra en los ramos de Salud, Educación Pública, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y Entidades no Sectorizadas. Sin embargo, en el caso de Salud, el recorte de 6,500.0 mdp se aplica en un solo programa presupuestario, el *Seguro Popular*.

Respecto a Educación Pública, el recorte suma 6,500 mdp distribuidos en 14 programas, entre los que sobresalen el *Programa Nacional de Becas* y el *Programa de la Reforma Educativa* con 1,100.0 mdp; *Fortalecimiento de la Calidad Educativa* con 848.5 mdp; y el *Programa de Inclusión Digital* con 690.0 mdp.

El ajuste de 4,205 mdp en Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación afecta a nueve programas de subsidios, entre los que se encuentran el *de Fortalecimiento a la Agricultura,* por 1,500.0 mdp; *de Fomento Ganadero,* 800.0 mdp; *de Productividad Rural,* 565.0 mdp; y *de Comercialización y Desarrollo de Mercados,* 441.5 mdp.

Finalmente, a las Entidades no Sectorizadas se aplica una reducción de 3,100.0 mdp a través del Programa de Infraestructura Indígena con 3,000.0 mdp, a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y de los programas de *Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres* con 90.5 mdp y *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género* con 9.5 mdp, del Instituto Nacional de las Mujeres.

Este ajuste preventivo al gasto público es el segundo del año y se suma al recorte de 132,301.6 mdp anunciado por la SHCP el pasado 17 de febrero; en conjunto implican una disminución de 164,016.3 mdp al presupuesto aprobado para el año en curso. No obstante que en el primer ajuste, se incluyó una reducción de 100,000.0 mdp a Petróleos Mexicanos, 2,500.0 mdp a la Comisión Federal de Electricidad y de 500.0 mdp al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el segundo se concentró en las dependencias del Gobierno Federal[3].

[3] El detalle de las cifras presentadas se puede consultar en la base de datos de Excel complementaria al presente documento.

Cuadro 2. Ajustes al gasto programable del sector público, 2016. Clasificación Administrativa

(Millones de pesos)

Concepto	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF-16 - PPEF-16		1er. Ajuste 2016		2do. Ajuste 2016		Total Ajustes 2016		
			Absoluta	Relativa %	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Monto	Presupuesto Modificado	Variación % PEF
Total 1/	**3,562,048.1**	**3,606,705.6**	**44,657.5**	**1.3**	**132,301.6**	**100.0**	**31,714.7**	**100.0**	**164,016.3**	**3,442,689.4**	**-4.5**
Ramos y Organismos Autónomos	**114,465.6**	**109,385.6**	**-5,080.0**	**-4.4**					**0.0**	**109,385.6**	**0.0**
Ramos Administrativos	**1,100,095.4**	**1,116,788.0**	**16,692.5**	**1.5**	**29,301.6**	**22.1**	**31,714.7**	**100.0**	**61,016.3**	**1,055,771.7**	**-5.5**
Oficina de la Presidencia de la Republica	1,922.7	1,922.7	0.0	0.0					0.0	1,922.7	0.0
Gobernación	67,472.5	67,472.5	0.0	0.0			1,088.1	3.4	1,088.1	66,384.4	-1.6
Relaciones Exteriores	7,841.5	7,841.5	0.0	0.0			632.4	2.0	632.4	7,209.1	-8.1
Hacienda y Crédito Público	28,002.5	28,502.5	500.0	1.8	150.0	0.1			150.0	28,352.5	-0.5
Defensa Nacional	72,250.7	72,250.7	0.0	0.0					0.0	72,250.7	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	76,715.5	84,827.3	8,111.7	10.6	3,000.0	2.3	4,205.0	13.3	7,205.0	77,622.3	-8.5
Comunicaciones y Transportes	97,482.7	105,217.7	7,735.0	7.9	12,254.1	9.3	2,174.4	6.9	14,428.5	90,789.2	-13.7
Economía	15,746.1	14,746.1	-1,000.0	-6.4	360.0	0.3	600.0	1.9	960.0	13,786.1	-6.5
Educación Pública	299,359.8	302,986.6	3,626.8	1.2	3,660.2	2.8	6500	20.5	10,160.2	292,826.4	-3.4
Salud	129,665.9	132,216.9	2,551.0	2.0	2,062.6	1.6	6,500.0	20.5	8,562.6	123,654.3	-6.5
Marina	27,401.2	27,401.2	0.0	0.0					0.0	27,401.2	0.0
Trabajo y Previsión Social	4,674.9	4,374.9	-300.0	-6.4	100.0	0.1	20.0	0.1	120.0	4,254.9	-2.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	27,613.4	25,613.4	-2,000.0	-7.2	1,500.0	1.1	1000	3.2	2,500.0	23,113.4	-9.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	57,490.3	55,770.3	-1,720.0	-3.0	4,113.1	3.1	1,664.1	5.2	5,777.2	49,993.0	-10.4
Procuraduría General de la República	16,768.6	16,468.6	-300.0	-1.8					0.0	16,468.6	0.0
Energía	2,808.0	2,808.0	0.0	0.0	201.6	0.2	90.0	0.3	291.6	2,516.4	-10.4
Desarrollo Social	109,271.9	109,371.9	100.0	0.1			1550	4.9	1,550.0	107,821.9	-1.4
Turismo	5,911.4	5,211.4	-700.0	-11.8			705.6	2.2	705.6	4,505.8	-13.5
Función Pública	1,297.0	1,297.0	0.0	0.0					0.0	1,297.0	0.0
Tribunales Agrarios	881.1	881.1	0.0	0.0					0.0	881.1	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	117.5	117.5	0.0	0.0					0.0	117.5	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010.3	34,010.3	0.0	0.0	900.0	0.7	1,800.0	5.7	2,700.0	31,310.3	-7.9
Comisión Reguladora de Energía	370.0	370.0	0.0	0.0			50	0.2	50.0	320.0	-13.5
Comisión Nacional de Hidrocarburos	320.0	320.0	0.0	0.0			35.0	0.1	35.0	285.0	-10.9
Entidades no Sectorizadas	14,700.1	14,788.1	88.0	0.6	1,000.0	0.8	3100	9.8	4,100.0	10,688.1	-27.7
Ramos Generales	**1,328,765.6**	**1,361,810.5**	**33,045.0**	**2.5**					**0.0**	**1,361,810.5**	**0.0**
Organismos y Empresas	**1,551,848.4**	**1,551,973.4**	**125.0**	**0.0**	**103,000.0**	**77.9**			**103,000.0**	**1,448,973.4**	**-6.6**
Entidades de Control Directo	**774,112.1**	**774,237.1**	**125.0**	**0.0**	**500.0**	**0.4**			**500.0**	**773,737.1**	**-0.1**
Instituto Mexicano del Seguro Social	544,321.0	544,321.0	0.0	0.0					0.0	544,321.0	0.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	229,791.1	229,916.1	125.0	0.1	500.0	0.4			500.0	229,416.1	-0.2
Empresas Productivas del Estado	**777,736.2**	**777,736.2**	**0.0**	**0.0**	**102,500.0**	**77.5**			**102,500.0**	**675,236.2**	**-13.2**
Petróleos Mexicanos	478,282.0	478,282.0	0.0	0.0	100,000.0	75.6			100,000.0	378,282.0	-20.9
Comisión Federal de Electricidad	299,454.2	299,454.2	0.0	0.0	2,500.0	1.9			2,500.0	296,954.2	-0.8
(-) Aportaciones, subsidios y transferencias	**533,126.8**	**533,251.8**	**125.0**	**0.0**					0.0	**533,251.8**	**0.0**

1/ En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP.

Como resultados de estos ajustes, el presupuesto de Comunicaciones y Transportes se reduce en 14,428.5 mdp, es decir, 13.7% respecto a lo aprobado en el PEF-2016. El 87.3% de la reducción se concentra en los proyectos de inversión del ramo, afectando en mayor medida a aquellos vinculados con la construcción y conservación de carreteras y caminos rurales; además del *Programa México Conectado*, para el que el ajuste aplicado significa una disminución de 56.5% de lo aprobado.

El ajuste acumulado para Educación Pública suma 10,160.2 mdp; el 85.9% se aplicó a programas de subsidios, entre los que se encuentran el *Programa Nacional de Becas* con un recorte de 2,100.0 mdp, *Expansión de la Educación Media Superior y Superior* con 1,613.7 mdp

y el *Programa de la Reforma Educativa* con 1,600.0 mdp. Por otro lado, el ajuste aplicado al *Sistema de Información y Gestión Educativa*, al *Programa de Inclusión Digital* y a *Proyectos de infraestructura social del sector educativo* representan reducciones de 52.6%, 42.0% y 23.5%, respectivamente, de su asignación PEF-2016.

Respecto a Salud, del ajuste total por 8,562.6 mdp, el 75.9% corresponde al *Seguro Popular*, reduciendo su presupuesto en 8.6%. No obstante, las adecuaciones aplicadas al *Seguro Médico Siglo XXI*, a *Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad* y en *Prevención y control de enfermedades* significan recortes a su presupuesto por 33.1%, 17.3% y 13.9%, en ese mismo orden.

En Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación las adecuaciones suman 7,205.0 mdp, 8.5% del presupuesto aprobado; con ello, se disminuyen los recursos disponibles para la operación de diversos programas de subsidios, principalmente en *Fomento Ganadero* por 21.6%, *de Comercialización y Desarrollo de Mercados* en 16.1%, *de Productividad y Competitividad Agroalimentaria* en 12.2% y *de Fomento a la Agricultura* en 9.7%. En este caso, el ajuste total aplicado al ramo resulta menor a la ampliación de 8,111.7 mdp (10.6%) otorgada por la Cámara de Diputados sobre el monto solicitado por el Ejecutivo en el proyecto de PEF correspondiente.

Finalmente, los programas de Medio Ambiente y Recursos Naturales que presentan las mayores reducciones respecto a lo aprobado en el PEF-2016 son *Prevención y gestión integral de residuos*, 68.4%; *Atención de emergencias y desastres naturales*, 58.1%; *Tratamiento de Aguas Residuales*, 26.4%; *Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, 24.5%; e *Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas*, 15.6%.

Consideraciones finales

El *Brexit* se sumó a la lista de factores que generan volatilidad en los mercados financieros globales. En ese sentido, ocurre en medio de incertidumbre frente a la política monetaria que se adoptará en EE. UU.; frente al desempeño del mercado petrolero y a la evolución de economías avanzadas y emergentes, tales como EE. UU., Japón, la zona del Euro, China y Brasil.

Los efectos políticos y económicos se dejaron ver de manera inmediata y se espera que existan repercusiones sobre la economía del Reino Unido y con ello sobre la europea y global. Estas repercusiones pueden prologarse hasta el 2020 y con ello mantener la volatilidad en los mercados financieros, sobre todo si Reino Unido y el resto de la UE no alcanzan acuerdos en materia migratoria, de empleo y de comercio.

La volatilidad e incertidumbre global ha afectado a México, a través de la depreciación del peso frente al dólar. Las autoridades monetarias y fiscales han tomado medidas como respuesta al contexto internacional. Por un lado, el Banco de México elevó su tasa de interés de referencia y por el otro, la SHCP anunció un recorte adicional. El Banco de México señaló, en su anuncio de política monetaria, que los ajustes fiscales van en la dirección correcta, pero que ante el complicado panorama internacional sería deseable ver más acciones para consolidar las finanzas públicas, entre las que destacan lograr un superávit primario para el año 2017.

Fuentes

-The Economist (http://www.economist.com):
Artículo: "The *Brexit* briefs, our guide to Britain's EU referendum"
Artículo: "Why *Brexit* if grim news for the world economy"
Artículo: "Out and down, mapping the impact of *Brexit*"
Artículo: "The IMF lays out the grave consequences of *Brexit*"
-Bloomberg (http://www.bloomberg.com)
http://www.bloomberg.com/graphics/2016-*Brexit*-referendum/
Información de las bolsas de valores
-Reuters (http://www.reuters.com)
Artículo: "Oil prices plunge 5 percent as Britain votes to leave EU"
-Financial Times (https://next.ft.com)
Artículo: "Christine Lagarde urges quick action on *Brexit*"
-CNN Money (http://money.cnn.com)
Información de las Bolsas de Valores
-Expansión, CNN (http://expansion.mx/economia)
Artículo: "El *Brexit* pone a temblar a los mercados financieros del mundo"
Artículo: "Wall Street y la Bolsa Mexicana caen al cierre más de 2% tras el *Brexit*"
-Investing.com (http://mx.investing.com/)
Información de tipo de cambio
-Fondo Monetario Internacional (http://www.imf.org/)
2016 Article IV Consultation- Press Release; and staff report, june 2016. United Kingdom
-Secretaría de Hacienda y Crédito Público (http://www.gob.mx/shcp)
Conferencia de prensa sobre el *Brexit* y su impacto en la economía mexicana que ofrecieron la SHCP, Secretaría de Economía y el Banco de México.
Ajuste preventivo al gasto de la Administración Pública Federal para refrendar su compromiso con la estabilidad macroeconómica. Comunicado de prensa 020-2016.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
Segundo ajuste preventivo al gasto 2016. Datos abiertos.
-Secretaría de Economía (http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/)
Seguimiento diario del precio del petróleo
-**Banco de México** (http://www.banxico.org.mx/SieInternet/)
Información de tipo de cambio y del Índice de Precios al Consumidor.
-**El País** (http://internacional.elpais.com/)
Procedimiento de salida de la Unión Europea

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación
Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas
Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Lic. Víctor Ortega Olvera

Mtra. Gabriela Morales Cisneros

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,06020 México, D. F.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado IBDSenado www.senado.gob.mx/ibd/